PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **SEGUNDA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXI	Morelia, Mich., Jueves 7 de Febrero de 2019	NÚM. 81

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
$ 28.00 del día
$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUITZEO, MICHOACÁN

INICIO DE OPERACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL Y SU RELATIVO EN EL BANDO MUNICIPAL DE CUITZEO

ACTA NO. 1

En la población de Cuitzeo del Porvenir, Municipio de Cuitzeo, del Estado de Michoacán, siendo las 10:30 horas, del día 8 de enero del 2019, reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, previamente declarada recinto oficial, los CC. Fernando Alvarado Rangel, Presidente Municipal; Natalia Hildely Campos Quintero, Síndico Municipal; J. Buenaventura Onofre Aguado, Gabriela Ávila Ramírez, Profr. Jaime León Rojas, Liliana Cornejo Hernández, Lic. Verónica Orozco Corona, Benita Fulgencio Escutia y Lic. Grecia Estefany Conejo Contreras, todos ellos Regidores del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .
2.- . . .
3.- . . .
4.- Inicio de Operación de Tránsito Municipal, con fundamento en el artículo 115 Constitucional y su relativo en el Bando Municipal de Cuitzeo.
5.- . . .

.....
.....
.....

4.- Se establece que dé inicio la Operatividad de Tránsito y Vialidad en el Municipio de Cuitzeo, Michoacán, de conformidad a las atribuciones que tiene el H. Ayuntamiento en su territorio municipal.

El Presidente Municipal les pone del conocimiento a los integrantes del

COPIA SIN VALOR LEGAL

Ayuntamiento, que por situaciones de economía, se propone que se inicie la operatividad de la Dirección de Tránsito Municipal para que opere con el mismo Encargado Manuel Serrano Gálvez encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y bajo el mando del Presidente Municipal Fernando Alvarado Rangel, por lo que se propone la aprobación de la operatividad en el Municipio.

Una vez que se ha discutido este punto por los integrantes del Ayuntamiento manifiestan un vez que ha sido discutido sobre la Instalación y operatividad de Tránsito y Vialidad en el municipio de Cuitzeo, Michoacán, se somete a votación de la forma acostumbrada y es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

De igual manera se acuerda: REALICESE EL REGLAMENTO O EN SU CASO (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS), la reforma o adición del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Cuitzeo Michoacán, que tiene como objeto el consolidar a Cuitzeo desde la perspectiva de un municipio con una movilidad social organizada, considerando su crecimiento y desarrollo. Intégrese la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para nuestro Municipio.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Cuitzeo, Michoacán; se levanta la presente y una vez leída y firmada por los asistentes, se declara concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 12:30 horas del mismo día, reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia, previamente declarada recinto oficial. Damos fe.

C. Fernando Alvarado Rangel, Presidente Municipal.- C. Natalia Hildely Campos Quintero, Síndico Municipal.- C. J. Buenaventura Onofre Aguado, Regidor.- C. Gabriela Ávila Ramírez, Regidora.- Profr. Jaime León Rojas, Regidor.- C. Liliana Cornejo Hernández, Regidora.- Lic. Verónica Orozco Corona, Regidora.- C. Benita Fulgencio Escutia, Regidora.- Lic. Grecia Estefany Conejo Contreras. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL